

CERTIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA

Se justificarán inasistencias por motivos médicos, sólo con certificado médico. Este certificado debe ser enviado a través de Ucampus hasta 5 días hábiles desde la inasistencia. Se aceptarán certificados médicos de hospitales y establecimientos públicos, clínicas privadas y centros médicos particulares. El documento debe ser original y presentar los siguientes datos:

1. Nombre y rut del estudiante
2. Fecha de atención o emisión
3. Fecha inicio y término del reposo
4. Nombre, rut, firma y timbre del médico

Se reserva el derecho de rechazar los documentos en los siguientes casos:

- Documentos que no cumplan los requisitos antes mencionados
- Cuando el documento esté adulterado e enmendado
- Cuando se indique reposo retroactivo (fuera de los plazos establecidos)
- Documentos emitidos por familiares
- No se aceptan: horas para exámenes, ni consultas médicas ni hora al dentista (con excepción de las emitidas por instituciones públicas)

IMPORTANTE: NO SE RECEPCIONAN JUSTIFICATIVOS POR EMAIL. TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE UCAMPUS, EN LA SECCIÓN SOLICITUDES/JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIAS.

Si su inasistencia no es por motivos médicos, debe dirigirse a la DAEC.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios sólo emite CERTIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA a quienes: hayan solicitado la gestión (dae.ciencias@uchile.cl) hasta 10 días hábiles desde la ausencia y presenten formulario con la documentación de respaldo por las siguientes causales.

1. JUDICIALES: presentar certificados PDI, Carabineros por denuncias, Juzgados Civiles, Mediaciones, CONSULADOS, EMBAJADAS).
2. DEFUNCIONES de familia nuclear, presentar Certificado de defunción.

3. NACIMIENTOS: Hermanos, hijos del estudiante. El estudiante debe estar inscrito en el Programa de Corresponsabilidad Parental en la Secretaría de Estudios. (Certificado de Nacimiento).

4. DEPORTIVOS/ARTÍSTICOS. Estudiantes que participen en actividades deportivas/artísticas representando a la Facultad o a la Universidad o que sean seleccionados nacionales como por ejemplo Juegos TIF, JOE, presentaciones del Grupo Folklórico de la Facultad de Ciencias deben presentar Certificado de participación de la Coordinación de Deportes.

5. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Salidas a terreno, participación en congresos nacionales o internacionales (presentar Certificado Escuela correspondiente, Inscripción Congreso a nombre del estudiante, citación a centros de práctica).

6. CORRESPONSABILIDAD PARENTAL. Alumnos que estén inscritos en el Programa de Corresponsabilidad Parental en DAEC podrán presentar certificado médico del menor, comprobante de control médico de menores de 6 años, aviso de paro en el caso de los jardines infantiles, colegios básicos para justificar inasistencias.

7. SALUD MENTAL. Alumnos que estén inscritos en el Área de Diversidad Funcional deben presentar Certificado de psicoterapeuta o psiquiatra en la DAEC. Posteriormente el estudiante debe subir su solicitud de justificación a UCampus adjuntando certificado médico e informe psicológico emitido desde la DAEC.

8. ESPECIALES (Catástrofes Naturales o Siniestros) Para situaciones generales como emergencias nacionales, regionales que estén afectando una zona o localidad. Incendio en casa habitación (Certificado bomberos, municipalidad, carabineros).

9. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL: Para alumnos que deban faltar a actividades curriculares obligatorias por motivo de su representación. Los alumnos deben pertenecer a la directiva del CEC o delegados de carrera. El listado de alumnos que participa en estas actividades debe ser informada al inicio de cada semestre por el CEC, enviando el listado de las personas y cargos a Decanato, Escuelas, DAEC y Secretaría de Estudios. Es responsabilidad del CEC mantener esta información actualizada. Sólo podrán justificar inasistencias, si han tenido que faltar por actividades de representación que tengan horario establecido. Para validar la asistencia a dicha actividad deben presentar la invitación a la reunión o evento. No se podrá justificar inasistencias por participación en actividades que se hayan fijado de manera voluntaria en horario de clases.

NOTA 1: En presencia de una crisis de salud mental durante la jornada, el afectado o cualquier estudiante que detecte a un/a estudiante en crisis debe contactarse o dirigirse a la DAEC para recibir asistencia profesional.

NOTA 2: Las situaciones PERSONALES son todas aquellas que no califican en la categorización anterior, en este caso el alumno deberá exponer su situación a la Dirección de su Escuela.

Información de contacto:

Secretaria, Carolina Gutiérrez, dae.ciencias@uchile.cl (+562 29787306)

Asistente social, Marlene Muñoz, marlene.munoz@uchile.cl (+562 29787181)

Asistente social, Carla Valderrama, carla.valderrama@uchile.cl (+562 29787187)

Psicólogo, Leandro Morales, leandro.morales@uchile.cl (+56 2978 73450)

Psicóloga, Andrea Franceschi, nea.franceschi@gmail.com (+56 2978 9896)

Psicólogo, Matías Lazcano, matiaslazcano@uchile.cl (+562 29789912)

DIRECCION DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE